20 de julio de 2020 – Sin perjuicio

Propuesta conjunta de reestructuración de deuda del Grupo Ad Hoc de Titulares de Bonos de Argentina, el Grupo de Titulares de Bonos de Canje y el Comité de Acreedores de Argentina

Transacción de canje	La Reestructuración de la Deuda se completará mediante una oferta de canje a todos los tenedores de Bonos Globales y Bonos de Canje (colectivamente, los "Bonos Existentes") y tratará todas las series de Bonos Existentes de una manera sustancialmente similar (excepto las que se indica a continuación). Se ofrecerá a los titulares un menú de cinco (5) nuevas series de nuevos bonos denominados en USD y cinco (5) nuevas series de nuevos bonos denominados en euros. Los Nuevos Bonos ofrecidos a cambio de Bonos de Canje se emitirán bajo el Acuerdo de 2005, y todos los Nuevos Bonos ofrecidos a cambio de Bonos Globales se emitirán bajo el Acuerdo de 2016, con las modificaciones descritas en el Calendario III, diseñadas para abordar ciertas preocupaciones de los tenedores de bonos mientras, al mismo tiempo, manteniéndose fiel a la arquitectura financiera internacional para la deuda soberana respaldada por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales y el G20. Las modificaciones se aplicarán al Acuerdo de 2005 solo en la medida en que no estén incluidas en el documento existente. Ofrecer documentación para la reestructuración de la deuda y los términos de los Nuevos Bonos, para estructurarse y documentarse para maximizar la participación de los tenedores de bonos. Dicha documentación deberá ser aprobada por los respectivos abogados del Grupo Ad Hoc de Tenedores de Bonos de Argentina, el Grupo de Titulares de Bonos de Canje y el Comité de Acreedores de Argentina.
Puntos destacados de la propuesta	• La Propuesta utiliza los mismos bonos que los propuestos en la oferta de canje enmendada argentina. • La Propuesta proporcionará un alivio total del flujo de caja superior a US $ 35 mil millones durante un período de 9 años. • La Propuesta lleva el cupón promedio a una tasa de 3.4%.
Monto principal de Nuevos Bonos	Los Bonos existentes se canjearán por Nuevos Bonos a la par (es decir, sin quita), con la excepción de que los titulares que reciban los Nuevos Bonos USD 2030, los Nuevos Bonos USD 2035, los Nuevos Bonos USD 2046, los Nuevos Bonos EUR 2030, los Nuevos Bonos EUR 2035 y Los Nuevos Bonos EUR 2046 recibirán un monto de capital de $97 para dichos Bonos Nuevos por cada $100 en monto de capital de Bonos Existentes canjeados.

	El monto principal de ciertas series de Nuevos Bonos se limitará según lo establecido en el Calendario II, sujeto a los ajustes resultantes del mecanismo de elección de divisas. Los Titulares de Bonos existentes que buscan canjear en series limitadas de Nuevos Bonos pueden reasignarse a otras series de Nuevos Bonos de acuerdo con una metodología de "cascada" que se incluirá en la documentación de intercambio, como se establece en el Calendario II. Límites de emisión en Nuevos Bonos que se definirán por los segmentos de vencimiento agregados (agregando todos los bonos de divisas en el mismo segmento de vencimiento). Los segmentos agregados se definen de la siguiente manera: (1) Límite agregado combinado de los Nuevos Bonos USD 2030 y los Nuevos Bonos EUR 2030 Límite 2030 = USD 13.8MM + EUR 3.1MM * tipo de cambio aplicable (2) Límite agregado combinado de los Nuevos Bonos USD 2035 y los Nuevos Bonos EUR 2035 Límite 2035 = USD 23MM + EUR 2.8MM * tipo de cambio aplicable El Calendario II define la cascada prioritaria de estos límites.
Elección de divisas	Los Nuevos Bonos se emitirán en dólares estadounidenses y euros. Los Tenedores de los Bonos Existentes tendrán derecho a elegir recibir nuevos bonos denominados en dólares estadounidenses o en euros, y el índice de cambio se basará en el tipo de cambio promedio para EURUSD y USDCHF calculado 5 días hábiles antes del vencimiento de la oferta de intercambio (tipos de cambio aplicables).
Fechas de vencimiento	Los Nuevos Bonos reflejarán una extensión de los vencimientos existentes, con la fecha de vencimiento final más temprana en 2030 y un vencimiento promedio de 12,1 años. Consulte el Calendario I para obtener el detalle de las fechas de vencimientos.
Amortización	Los Nuevos Bonos estarán sujetos a amortización, y el principal se pagará en cuotas semestrales de acuerdo con el Calendario I. La amortización comenzará en 2025.
Tratamiento de intereses devengados	Todos y cada uno de los intereses devengados y no pagados a partir de la Fecha de Liquidación se compensarán con la emisión del nuevo USD PDI Bond 2030 y el nuevo EUR PDI Bond 2030, de acuerdo con los términos establecidos en el Calendario I.

Tasa de interés para nuevos bonos	Los Nuevos Bonos devengarán intereses a partir del 4 de septiembre de 2020 (la Fecha de Liquidación). Los intereses se pagarán semestralmente en mora para cada serie de Nuevos Bonos a las tasas anuales respectivas, en efectivo, según lo dispuesto en el Calendario I. A condición de que el período de interés inicial se extienda hasta el 30 de julio de 2021 y el interés correspondiente se pagará en un solo pago el 30 de julio de 2021.
Tratamiento de la deuda bajo ley local	Argentina reestructurará deuda en moneda extranjera de la ley local, dicha deuda no recibirá un tratamiento mejor que los Bonos Existentes.
Alivio total del flujo de caja	El tratamiento anterior de los Bonos Existentes proporcionará un alivio total del flujo de efectivo superior a USD 35,000,000,000 durante un período de 9 años bajo la metodología utilizada por el gobierno de Argentina.
Reducción promedio de cupones	La propuesta lleva el cupón promedio a una tasa de 3.4%.
Honorarios del grupo de acreedores	En la Fecha de Entrada en Vigencia, Argentina pagará todos los honorarios y gastos de asesoría legal y financiera del Grupo Ad Hoc de Titulares de Bonos de Argentina, el Grupo de Titulares de Bonos de Canje y el Comité de Acreedores de Argentina, respectivamente, relacionados con la reestructuración.

Calendario I: Términos específicos de cada serie de Nuevos Bonos

Nuevos Bonos USD 2030:

- Vencen el 30 de julio de 2030
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022	1,000%
2023	1,125%
2024	1,250%
2025-2027	1,500%
2028-2030	2,000%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, utilizando un cómputo de días 30/360. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

• Pago del principal en USD en 12 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2025.

Nuevos Bonos USD 2035:

- Vencen el 30 de julio de 2035;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022	2,000%
2023	2,700%
2024	3,250%
2025	3,875%
2026	4,250%
2027 – 2035	5,000%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, usando un cómputo de días 30/360. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en USD en 10 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2031.

Nuevos Bonos USD 2046:

- Vencen el 30 de julio de 2046;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	**Efectivo**
2021	0,125%
2022	2,000%
2023	2,700%
2024	3,000%
2025	3,625%
2026-2027	4,000%
2028	4,375%
2029-2046	5,000%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, usando un cómputo de días 30/360. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en USD en 44 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2025.

Nuevos USD Bonos 2038:

- Vencen el 30 de julio de 2038;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	**Efectivo**
2021	0,125%
2022	2,250%
2023	3,875%
2024	4,625%
2025-2038	5,000%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en USD en 26 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2026.

Nuevos Bonos USD 2041:

- Vencen el 30 de julio e 2041;

- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022	2,250%
2023-2029	3,625%
2030-2041	4,875%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en USD en 28 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2028.

Nuevos Bonos USD 2030 PDI

Por cada dólar o equivalente en dólares de interés acumulado, los titulares de los bonos existentes recibirán un nuevo bono que:

- Vence el 30 de julio de 2030;
- Pagan intereses sobre una base semi-anual en mora, el 30 de enero y 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021-2030	4,900%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en USD en 8 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2027.

Nuevos Bonos EUR 2030:

- Vencen el 30 de julio de 2030;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a la siguiente tasa anual:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022-2023	0,500%
2024-2027	0,750%

2028-2030	1,250%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en euros en 12 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2025.

Nuevos Bonos EUR 2035:

- Vencen el 30 de julio de 2035;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	**Efectivo**
2021	0,125%
2022	1,500%
2023	2,200%
2024	2,750%
2025	3,125%
2026	3,500%
2027 – 2035	4,250%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en USD en 10 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2031.

Nuevos Bonos EUR 2046

- Vencen el 30 de julio de 2046;

- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022	1,500%
2023	2,200%
2024	2,500%
2025	2,875%
2026-2027	3,250%
2028	3,625%
2029-2046	4,350%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en euros en 44 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2025.

Nuevos Bonos EUR 2038:

- Vencen el 30 de julio de 2038;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022	1,600%
2023	3,250%
2024	4,000%
2025-2038	4,375%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en euros en 26 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2026.

Nuevos Bonos EUR 2041:

- Vencen el 30 de julio de 2041;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021	0,125%
2022	1,600%
2023	2,975%
2024-2029	3,000%
2030-2041	4,500%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indicó anteriormente, con un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en euros en 28 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2028.

Nuevos Bonos EUR 2030 PDI:

Por cada euro o equivalente en euros de intereses acumulados, los tenedores de bonos existentes recibirán un Nuevo Bono que:

- Vencen el 30 de julio de 2030;
- Pagan intereses semestrales en mora, el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, a las siguientes tasas anuales:

Fechas de pago de intereses	Efectivo
2021-2030	3,900%

- Los cupones se pagarán semestralmente, en enero y julio, como se indica arriba, utilizando un recuento de 30/360 días. El primer cupón se acumulará a partir del 4 de septiembre de 2020 y se pagará el 30 de julio de 2021.

- Pago del principal en euros en 8 cuotas semestrales iguales a partir de enero de 2027.

Calendario II: Límites de emisión de bonos

Nuevos Bonos	Límites de emisión	"Cascada" prioritaria
Nuevos Bonos USD 2030	USD 13.800*	Grupo de prioridad 1 USD, seguido del Grupo de prioridad 2 USD, seguido del Grupo 3 USD
Nuevos Bonos USD 2035	USD 23.000*	Grupo de prioridad 1 USD, seguido del Grupo de prioridad 2 USD, seguido del Grupo 3 USD
Nuevos Bonos USD 2038	Sin límite	USD Descuento 2033
Nuevos Bonos USD 2041	Sin límite	USD Par 2038
Nuevos Bonos USD 2046	Sin límite	N/D
Nuevos Bonos EUR 2030	EUR 3.100*	Grupo prioritario 1 EUR, seguido del grupo prioritario 2 EUR, seguido del grupo 3 EUR
Nuevos Bonos EUR 2035	EUR 2.800*	Grupo prioritario 1 EUR, seguido del grupo prioritario 2 EUR, seguido del grupo 3 EUR
Nuevos Bonos EUR 2038	Sin límite	EUR Descuento 2033
Nuevos Bonos EUR 2041	Sin límite	EUR Par 2038
Nuevos Bonos EUR 2046	Sin límite	N/D

* Los límites de emisión de los Nuevos USD 2030 y los Nuevos USD 2035 se incrementarán en la cantidad de Bonos de Canje y Bonos Globales denominados en EUR / CHF que elijan ser parte del mecanismo de cambio de divisas, y los límites de emisión para los Nuevos Bonos en EUR 2030 y el nuevo EUR 2035 se reducirá en consecuencia. Para mayor claridad, las restricciones aplicables al grupo prioritario 1 EUR, al grupo prioritario 2 EUR y al grupo 3 EUR para cambiar a un nuevo EUR 2030 o un nuevo USD 2030 solo se definen por el límite en el instrumento Nuevo EUR 2030. Una vez que se haya satisfecho el límite, los titulares que tengan derecho a recibir el Nuevo EUR 2030, y hayan elegido participar en el mecanismo de cambio de divisas, recibirán un Nuevo USD 2030, con tal emisión no contemplada como parte del límite en el Nuevo USD 2030 definido en la tabla. Al mismo tiempo, la emisión de la Nueva EUR 2030 se reduce en la misma cantidad.

Grupos prioritarios

- Grupo prioritario 1 USD: Argent 2021 USD, Argent 2022 USD, Argent 2023 USD
- Grupo prioritario 2 USD: Argent 2026 USD, Argent 2027 USD, Argent 2028 USD (viejo), Argent 2028 USD (nuevo)
- Grupo 3 USD: Argent 46 USD, Argent 48 USD, Argent 2117 USD
- Grupo prioritario 1 EUR/CHF: Argent 2020 CHF, Argent 2022 EUR, Argent 2023 EUR
- Grupo prioritario 2 EUR/CHF: Argent 2027 EUR, Argent 2028 EUR
- Grupo 3 EUR/CHF: Argent 47 EUR

Calendario III: Términos legales indicativos

Restricción de re-designación	Los Acuerdos de 2016 y 2005 y los Términos de los Nuevos Bonos incluirán una restricción calificada en la re-designación.
Restricción de agregación	El Acuerdo de 2016 y los Términos de los Nuevos Bonos incluirán una restricción calificada sobre la agregación de bonos.
Asuntos reservados	Los siguientes asuntos se agregarán como Asuntos Reservados en el Contrato y los términos de los Nuevos Bonos: (i) Identidad del Obligador; (ii) Lugar de pago; (iii) RUFO; (iv) restricción de reasignación; (v) restricción de agregación de una sola extremidad, y (vi) procedimientos de aceleración y umbral.
Pacto de divulgación de información	Los términos de los Nuevos Bonos incluirán un requisito para que la República publique periódicamente datos sobre su saldo de deuda pública (incluidos datos sobre deuda sub soberana y deuda de empresas estatales o Instrumentalidades del Sector Público, según se define el término en el Acuerdo).
Derechos sobre ofertas futuras	Los documentos contendrán una disposición de Derechos sobre Ofertas Futuras que es sustancialmente idéntica a la disposición de Derechos sobre Ofertas Futuras establecida en el prospecto de la República con fecha del 21 de abril de 2020.
Derechos de los titulares beneficiarios	Los documentos permitirán a los titulares beneficiarios de las Nuevas Notas hacer cumplir los derechos y recursos en virtud del Acuerdo que actualmente están reservados para el "Titular" en virtud del Acuerdo 2016.
Condición mínima de participación	Se modificará para reflejar las preocupaciones de los tenedores de bonos.